



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".



# Resolución de Alcaldía N° 900-2024-MDT-A.

Tambogrande, 29 de noviembre del 2024.

### VISTOS:

Informe N° 642-2024-MDT/O-FT-RVAM de fecha 19 de noviembre de 2024, la Oficina de Tesorería, Actualización de responsables de Cuentas Bancarias; Informe N° 1121-2024-MDT-OGAyF de fecha 19 de noviembre de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas, acto resolutorio de actualización de cuentas bancarias; Informe Legal N° 1096-2024-MDT-OGAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica; y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En relación a las atribuciones de alcaldía, establecidas en el numeral 6 del artículo 20°, señala que una de las atribuciones que tiene el alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", concordante con lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, que señala, que "las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en atención a lo dispuesto en el literal a) del numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF/52.03 los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, el numeral 3.3) literal a) de la norma legal en mención, señala que la sustitución de titulares o suplentes de las cuentas bancarias de la Unidades Ejecutoras y Municipalidades requiere contar con la autorización expresa de la DGETP, como requisito previo a su trámite en el Banco de la Nación, para cuyo efecto se procede conforme al siguiente procedimiento: a) Designación de los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias acuerdo a lo establecido en el numeral 3,1 del presente artículo ...";

Que, estando a lo antes enunciado, se requiere la actualización de los responsables del manejo de cuentas bancarias de esta Municipalidad pada los trámites de pago para el normal funcionamiento de la Institución, siendo realizado por los responsables titulares o por los suplentes en caso de ausencia del algún titular, procediéndose a dar de baja en el sistema anterior y registrar a los nuevos responsables;

Dirección: Jr. Ramon Castilla N° 449  
Informática@munitambogrande.gob.pe  
Teléfono: 368413



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia  
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".



## Resolución de Alcaldía N° 900-2024-MDT-A.

Tambogrande, 29 de noviembre del 2024.

Que, mediante Informe N° 642-2024-MDT/O-FT-RVAM de fecha 19 de noviembre del 2024, la jefa de la Oficina de Tesorería, solicita mediante Resolución de Alcaldía dar de baja al personal que se encuentra como responsable (cese en el cargo), y asignar a nuevo responsable del manejo de cuentas de la MDT.

### DAR DE BAJA:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
42721812	VALLADOLID NAVARRO CARLA LILIANA	TITULAR	JEFA DE ADMINISTRACION

### DAR DE ALTA:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
41053796	VARONA PANTA YVAN MARTIN	TITULAR	JEFE DE ADMINISTRACION

Que, mediante el Informe N° 1121-2024-MDT-OGAyF de fecha 19 de noviembre del 2024, el jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, remite el Informe N° 642-2024-MDT/O-FT-RVAM mediante la cual se solicita el registro y actualización del nuevo responsable de la firma de las Cuentas Bancarias -MEF, por lo que solicita se emita la Resolución de Alcaldía que corresponda;

Que, mediante Informe Legal N° 1096-2024-MDT-OGAJ, de fecha 26 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en mérito a lo expuesto, la normatividad legal descrita, y visto el Informe N° 642-2024-MDT/O-FT-RVAM emitido por la jefa de la Oficina de Tesorería, OPINA: Que, ES PROCEDENTE ACTUALIZAR la designación del responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Tambogrande al siguiente funcionario conforme se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
41053796	VARONA PANTA YVAN MARTIN	TITULAR	JEFE DE ADMINISTRACION

Que, con Proveído S/N de fecha 29 de noviembre de 2024 la Gerencia municipal deriva los actuados a la Oficina General de s02ecretaria y Gestión Documentaria para emitir el Acto Resolutivo según corresponda;

Que siendo así; de conformidad con los argumentos antes esbozados, el titular de la entidad ejerce su actuación de conformidad con lo establecido en el Artículo 20.6°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual refiere que, dentro de las Atribuciones del Alcalde, están: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas". En el mismo sentido, el Artículo 39°, sobre Normas Municipales, dice a letra: "(...) El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de

Dirección: Jr. Ramon Castilla N° 449  
Informática@munitambogrande.gob.pe  
Teléfono: 368413



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".



## Resolución de Alcaldía N° 900-2024-MDT-A.

Tambogrande, 29 de noviembre del 2024.

alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo", esto concordante con lo establecido en el Artículo 43° del mismo cuerpo legal";

Que, con los vistos y la participación de Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Tesorería; Oficina General de Administración y Finanzas en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **ACTUALIZAR** la designación del responsable del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Tambogrande al siguiente funcionario conforme se detalla:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO RESPONSABLE	CARGO
41053796	VARONA PANTA YVAN MARTIN	TITULAR	JEFE DE ADMINISTRACION

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO.** – **NOTIFICAR** a Gerencia Municipal, Oficina de Tesorería, Oficina General de Administración y Finanzas, para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Secretaria y Gestión Documentaria, la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes; asimismo la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Tambogrande: <https://www.munitambogrande.gob.pe> .

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE  
 Segundo Gregorio Meléndez Zúñiga  
 ALCALDE